

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0035346/2018
Córdoba, 21 NOV 2018

VISTO

La Resolución Decanal N° 1379/18 y su Anexo, por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto de investigación a cargo del Director **Dr. Marcos Cupani** titulado **“Contribución explicativa de la inteligencia, rasgos de personalidad, intereses y autoeficacia en la adquisición del conocimiento: un estudio longitudinal”**; y.

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución por un error involuntario se escribe de forma incorrecta en el Anexo, el título del proyecto *“Proyecto de Investigación: Construcción de un Test de Conocimientos General (TCG)”*;

Que a efectos de subsanar el error aludido es necesario rectificar la Resolución Decanal N° 1379/18;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar la Resolución Decanal N.º 1379/18, donde dice *“Proyecto de Investigación: Construcción de un Test de Conocimientos General (TCG)”* debe decir ***“Proyecto de Investigación: Contribución explicativa de la inteligencia, rasgos de personalidad, intereses y autoeficacia en la adquisición del conocimiento: un estudio longitudinal”***.

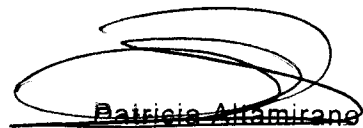
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N°

1786



Dra. PAULA PUESTEL
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología